

Información sobre la inscripción al Seguro Nacional de Salud (*kokumin kenkōhoken*) para los residentes extranjeros en la ciudad de Kobe

El Seguro Nacional de Salud es un sistema por el cual los asegurados reciben tratamiento médico en caso de enfermedad o accidente a cambio del pago de una determinada cantidad. Al presentar la tarjeta del Seguro Nacional de Salud (*hokenshō*) en la ventanilla de la institución médica, podrá ser atendido abonando únicamente una parte del coste total (el 30%). Además, la cantidad máxima que cada asegurado puede pagar está limitada; por lo que en caso de que los gastos médicos superen dicha cuantía es posible presentar una solicitud por la cual se procederá a compensar por la cantidad excedente.

Los extranjeros que residan en la ciudad de Kobe durante más de 3 meses, menores de 75 años y que no estén cubiertos por otro tipo de seguro médico oficial de Japón han de inscribirse en el Seguro Nacional de Salud. (* los seguros de viaje no se consideran seguros médicos oficiales).

Del mismo modo, también deben inscribirse aquellos que, con un permiso de residencia menor a 3 meses, residan en Kobe con un visado del tipo “artístico” (*kougyō*), “habilidad técnica” (*ginou*), “dependiente familiar” (*kazokutaizai*) o “actividades específicas” (*tokuteikatsudou**) y que a través de la documentación correspondiente hayan obtenido permiso para ampliar su periodo de residencia en el país.

* Dentro del visado de “actividades específicas” (*tokuteikatsudou*), quedan excluidos los siguientes:

- | | |
|-------------------------------|---|
| ○ En tratamiento médico | ○ Acompañante de paciente que recibe tratamiento medico |
| ○ Turismo, recreo o similares | ○ Cónyuge del viajero con visa de turismo, recreo o similares |

Cómo inscribirse en el Seguro Nacional de Salud

NOTA: Debe registrar su número personal de MyNumber (*mainamba*) al inscribirse

Cuándo es necesario inscribirse	Documentos necesarios: pasaporte, tarjeta de residencia (<i>zairyukado</i>) o certificado de residencia permanente especial (<i>tokubetsu eijuushashoumeisho</i>) (certificado de registro de extranjeros).
Al mudarse a Kobe desde otra ciudad.	En caso de añadirse como miembro adicional a un seguro ya existente, será necesario presentar la tarjeta del Seguro de Salud (<i>hokenshō</i>) del/a cabeza de familia.
Al mudarse de barrio dentro de la ciudad: incluyendo los cambios de residencia entre Sumahonkukan y Kitasumashisho.	Tarjeta del Seguro de Salud (<i>hokensho</i>) del barrio anterior. En caso de añadirse como miembro adicional a un seguro ya existente, será necesario presentar la tarjeta del Seguro de Salud (<i>hokensho</i>) del/a cabeza de familia con la nueva dirección.
Al perder la elegibilidad para otro tipo de seguro de salud: <ul style="list-style-type: none"> - Al dejar un trabajo: al renunciar, al ser despedido o al jubilarse - (excepto en los casos en los que se quiera seguir pagando el seguro privado de manera voluntaria) - Al caducarse el seguro privado. - Al perder el estatus de “persona dependiente”. 	Certificado de pérdida de elegibilidad de otro seguro de salud (<i>kenkōhoken shikaku sōshitsu shōmei-sho</i>). En caso de añadirse como miembro adicional a un seguro ya existente, será necesario presentar la tarjeta del seguro de salud (<i>hokenshō</i>) del/a cabeza de familia.

Al tener un hijo.	Libreta sanitaria materno infantil (<i>boshikenkō techō</i>) Tarjeta del Seguro de Salud (<i>hokensho</i>) del/a cabeza de familia.
Al dejar de recibir un subsidio (<i>seikatsuhogo</i>) ya sea de manera temporal o de manera definitiva.	Notificación de cancelación, temporal o definitiva, de subsidio (<i>seikatsuhogo</i>).

※Si cambiara su estatus de residencia (*zairyuushikaku*) durante el periodo de inscripción en el Seguro Nacional de Salud, podría ser necesario confirmar su estatus de residencia si no es posible confirmarlo a través del certificado de residencia (*juuminhyou*).

◇ **En todos estos casos, la inscripción en el Seguro Nacional de Salud ha de realizarse en un plazo de 14 días.**

Gastos médicos previos a la obtención de la tarjeta sanitaria

Una vez inscrito, es posible que la expedición de la tarjeta tarde un tiempo. Durante ese periodo, puede ser atendido en una institución médica sin presentar la tarjeta sanitaria y posteriormente se le devolverán los gastos correspondientes.

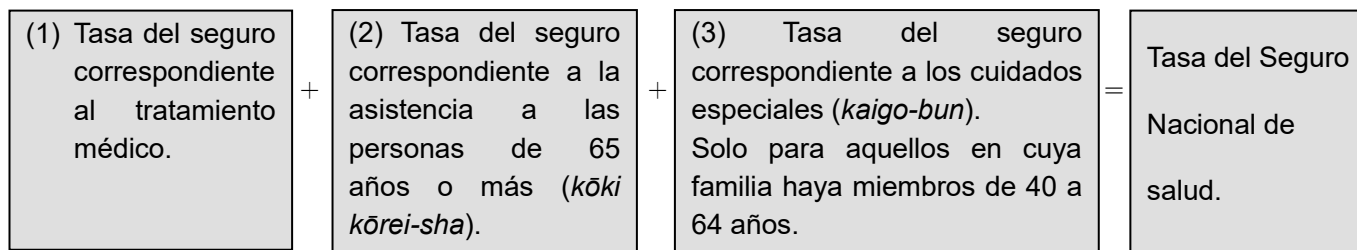
En primer lugar, en el momento de recibir el tratamiento deberá pagar el coste total del servicio. A continuación, reúna los comprobantes y recibos detallados de pago (*Ryōshū meisaisho* y *Ryōshūsho*), las copias de los recibos detallados de tratamiento médico con prescripción (*shinryō (chōzai) hōshū meisai-sho*). Después, presente los comprobantes y recibos en la oficina municipal del ayuntamiento (*shiyakusho*) o de su distrito (*kuyakusho*) y se le compensará con la cantidad correspondiente al Seguro Nacional de Salud. (El pago puede tardar entre dos y tres meses)

◇ **Si no se ha realizado la inscripción en el Seguro Nacional de Salud dentro del plazo previsto es posible que no se le abone la cantidad correspondiente cuando lo solicite.**

Información importante para personas que no entienden japonés

- ① Existe la posibilidad de que en las oficinas del ayuntamiento no le puedan atender en otro idioma distinto al japonés. En la medida de lo posible, es recomendable que acuda a hacer los trámites acompañado de alguien que hable japonés.
- ② En Kobe International Community Center (*Kōbe Kokusai Comunity Center -KICC-*), hay disponible un servicio gratuito de intérprete (es necesario solicitarlo previamente) para ayudar a los extranjeros residentes en Kobe que no entienden el japonés cuando necesitan hacer trámites o consultas en el ayuntamiento o en cualquier otra oficina pública de la ciudad. Los idiomas disponibles son: inglés, chino, coreano, español, portugués, vietnamita, filipino, indonesio, tailandés y nepalí.
〈Teléfono〉 078-742-8721 〈Página web〉 <https://www.kicc.jp/ja/aboutkicc>

Tasas del Seguro Nacional de Salud del año fiscal 2024 (año 5 de la Era Reiwa)



Las tasas del tratamiento médico (1), la asistencia a las personas mayores (2) y los cuidados especiales (3), se calcularán a partir de los tres factores que se detallan a continuación.

<p>(1) Tasa del seguro correspondiente al tratamiento médico</p>	<p>① Valor proporcional a la renta ⇒ Año fiscal 2024 ※Estimación de ingresos × 8.40 % (cantidad a pagar en función de los ingresos del asegurado) (cálculo de los ingresos de todos los asegurados)</p> <p>② Valor proporcional al número de asegurados ⇒ 34,240 yenes × número de personas inscritas (cantidad a pagar en función del número de asegurados)</p> <p>③ Valor fijo para todas las familias ⇒ 22,540 yenes (cantidad fija para todas las familias)</p> <p>① + ② + ③ = Tasa del Seguro Nacional de Salud (como máximo 650000 yenes aunque la suma total del cálculo supere ese valor)</p>
<p>(2) Tasa del seguro correspondiente a la asistencia a las personas mayores (<i>kōki kōrei-sha</i>)</p>	<p>① Valor proporcional a la renta ⇒ Año fiscal 2024 ※Estimación de ingresos × 3.20 % (cantidad a pagar en función de los ingresos del asegurado) (cálculo de los ingresos de todos los asegurados)</p> <p>② Valor proporcional al número de asegurados ⇒ 12,970 yenes × número de personas inscritas (cantidad a pagar en función del número de asegurados)</p> <p>③ Valor fijo para todas las familias ⇒ 8,530 yenes (cantidad fija para todas las familias)</p> <p>① + ② + ③ = Tasa del Seguro Nacional de Salud (como máximo 240000 yenes aunque la suma total del cálculo supere ese valor)</p>
<p>(3) Tasa del seguro correspondiente a los cuidados especiales (<i>kaigo-bun</i>)</p>	<p>※familias con miembros inscritos que tengan de 40 a 64 años</p> <p>① Valor proporcional a la renta ⇒ Año fiscal 2024 ※Estimación de ingresos × 3.47 % (estimación de ingresos de los asegurados de 40 a 64 años)</p> <p>② Valor proporcional al número de asegurados ⇒ 14,490 yenes × número de inscritos de 40 a 64 años</p> <p>③ Valor fijo para todas las familias ⇒ 7,130 yenes (cantidad fija para todas las familias)</p> <p>① + ② + ③ = Tasa del Seguro Nacional de Salud a pagar al año (como máximo 170000 yenes aunque la suma total del cálculo supere ese valor)</p>

- ※ En caso de inscribirse o de darse de baja a mitad del año fiscal, se le cobrará solo la parte proporcional a los meses que esté asegurado.
- ※ Es posible que la prima actual sea más baja que la cantidad que se muestra arriba por adoptar varios sistemas de mitigación.
- ※ Le solicitaremos su ingresos para calcular correctamente su prima.

■ **¿A partir de qué momento se empieza a pagar la tasa del Seguro Nacional de Salud?**

Las tasas se empiezan a pagar a partir del mes en que se confirma que su inscripción al Seguro Nacional de Salud es válida. (No a partir del mes en que se realiza la solicitud de inscripción).

Si no se inscribe en el Seguro de Salud en el plazo establecido, se le cobrarán los meses pendientes de manera retroactiva (con un máximo de dos años).

■ **La tasa anual del Seguro se cobrará en 10 plazos, a partir del mes de junio del año en curso hasta el mes de marzo del año siguiente.**

※Si se ha inscrito a mediados del año fiscal, una vez se haya confirmado que su inscripción es válida, se le empezará a cobrar a partir del mes en curso, o a partir del mes siguiente a su inscripción y hasta el siguiente mes de marzo.

■ **La fecha límite para realizar el pago es el último día del mes (si ese día es festivo, la fecha límite será el siguiente día hábil).**

(En el caso de que el pago se realice por domiciliación bancaria, se cobrará el día 27 de cada mes. Si ese día es festivo, tendrá lugar el siguiente día hábil).

Le pedimos que, de ser posible, domicilie el pago

La domiciliación se puede realizar con una cuenta bancaria de Japan Post Bank (*yuucho ginko*) o bien con cuentas de otras instituciones como: cooperativas de crédito (*shinyoukinko*), asociaciones de crédito (*shinyoukumiai*), cooperativas agrarias (*noukyo*) u otros bancos.

◎ **Si tiene problemas de solvencia para pagar el Seguro Nacional de Salud por desempleo, jubilación, quiebra o cualquier circunstancia similar que implique una considerable reducción de sus ingresos, puede informarse de las reducciones o exenciones que podrían aplicársele.**